

Dafne Reyes Jurado y Ariadna Bringas Tobón

Año 5, No. 33, marzo 2019

La educación formal se consolidó a principios del siglo XX como un principio de los estados democráticos. Sin embargo, las demandas que la sociedad impugnó a las escuelas en el siglo XX se concentraron en la incorporación de los más jóvenes al mercado laboral garantizando de esta manera la movilidad social (Pérez, 1998). Por ello, la orientación vocacional fue uno de los recursos más importantes con los que contaron las instituciones educativas en ese momento.

En la segunda mitad del siglo XX, la sociedad demandaba a los profesionales de la salud y de la educación, nuevas respuestas a las formas de vida capitalista. Después de la segunda guerra mundial la educación jugó un rol muy importante en cuanto a la educación integral de una persona, pero no podía estar alejada de las demandas económicas y políticas del mundo en general; es por ello que las demandas de la sociedad a la psicología y a la educación se centraron en cómo formar ciudadanos libres, democráticos y además productivos con una salud mental adecuada.

En la formación de la época moderna, la igualdad se tradujo en la construcción de un sólo tipo de sujeto. Éstas características fueron avaladas por las ciencias de la salud, estableciendo que era lo normal, creando así a un ser humano estándar (Aznar & González, 2008). Al consolidarse un solo tipo de persona, también se pensó en un solo tipo de civilización que sería la occidental, con sus propias características construida con base en modelos económicos y políticos capitalistas.

Por ello, la orientación pasa de ser vocacional a todo un proceso educativo que involucrara más demandas sociales, y que no estaban pensadas en un primer momento. En este sentido, se puede observar el peso ideológico de la modernidad como proyecto social, al cual la población lucha e intenta acceder construyendo un pensamiento social. Mientras esto sucede se van generando nuevas ideas, nuevas interrogantes, así como contradicciones. Algunos autores de hecho consideran que el término apropiado es orientación

psicopedagógica. (Bisquerra, 1996).

La orientación psicopedagógica resume los términos con los cuales se le ha conocido a la orientación educativa, tales como: orientación escolar, profesional, vocacional, guidance, counseling, asesoramiento, entre otros. Se define como: "Proceso de ayuda y acompañamiento continuo a todas las personas, en todos sus aspectos, con objeto de potenciar la prevención y el desarrollo humano a lo largo de toda la vida. Esta ayuda se realiza mediante una intervención profesionalizada, basada en principios científicos y filosóficos" (Bisquerra, 2005:2).

La Orientación Educativa es un proceso educativo fundamental en las personas. En 1954, cuando la Asociación Psiquiátrica Americana (APA), agrupó a profesionales relacionados con el tema, para precisar y profesionalizar el rol de psicólogo escolar; en una reunión conocida como "The Thayer Conference" propone en sus conclusiones las siguientes funciones:

- Valorar e interpretar el desarrollo intelectual, social y emocional de los niños.
- Ayudar a identificar a los niños excepcionales y colaborar con otros profesionales en la elaboración y aplicación de programas educativos individuales.
- Desarrollar medios para facilitar el aprendizaje y ajuste de todos los niños.
- Potenciar y realizar investigaciones, así como interpretar los resultados de investigaciones que sean aplicables para la solución de problemas escolares.
- Diagnosticar problemas personales y educacionales y recomendar programas adecuados para su tratamiento (Miret, Fuster, Peris, García & Saldaña, 2002, p. 6).

Es hasta este momento que se habla sobre la necesidad de tener diferentes tipos de psicólogos dentro de las escuelas. El psicólogo clínico tradicional, el ingeniero en cuestiones humanas y el especialista en técnicas de cambio comportamental, identificando así la variedad de funciones que debe desempeñar un profesional que acompaña procesos educativos (Miret, et. al., 2002).

Burt (citado en Miret, et. al., 2002), diferencia tres tipos de psicólogo escolar que desempeñan funciones distintas, el primero tiene la tarea prioritaria de estudiar a los

llamados “niños-problema”, por lo que, diagnostica y elabora informes. El segundo asume el tratamiento de los trastornos identificados y aplica técnicas terapéuticas. Finalmente, el tercero cumple tareas de organización, administración, planificación, entre otras.

Por tanto, el Orientador Educativo como figura relativamente nueva, habla de una figura que acompaña y guía al aprendiz en los procesos y crisis para convertirse en un ciudadano. La figura como tal de orientador en nuestro país se remota a no más de hace 30 años y su función principal es la de ayuda y orientación a la comunidad escolar.

Delimitar las funciones de la Orientación Educativa en una figura, no es un tarea sencilla puesto que muchos autores han abordado el tema desde diversas perspectivas, Bisquerra (1996), señala que la finalidad de la intervención de la Orientación Educativa, debe ser terapéutica (intervención en las dificultades en la relación interpersonal y social, desde una perspectiva remedial o correctiva), preventiva (intervención con objeto de evitar problemas futuros) y de desarrollo (intervención para optimizar el crecimiento personal en todos los aspectos). La intervención psicopedagógica debería ser proactiva, debe tener una finalidad preventiva y de desarrollo, y no sólo reactiva.

Algunas funciones de la Orientación Educativa deben (CIDE, 2009):

- Facilitar la entrada a la escuela o la transición al mundo laboral.
- Hacer más funcionales las normas institucionales.
- Crear hábitos y habilidades de trabajo en equipo.
- Mejorar los procesos de enseñanza - aprendizaje para hacerlos más activos, significativos, personalizados y gratificantes.
- Diseñar un currículo que promueva verdaderamente el desarrollo integral de capacidades (relativas a conocimientos, procedimientos y actitudes).
- Favorecer los procesos de socialización a través de la dinámica de grupos y del funcionamiento democrático y solidario de los grupos sociales de referencia.

Rodríguez Moreno, menciona que la labor orientadora abarca una gama de funciones específicas convergidas en un grupo de funciones básicas (Bisquerra, 2005, p. 49):

1. Función de ayuda encaminada a la consecución de la adaptación, para prevenir desajustes y adoptar medidas correctivas, en su caso.
2. Función educativa y evolutiva dirigida a trabajar estrategias y procedimientos de resolución de problemas y desarrollo de potencialidades.
3. Función asesora y diagnosticadora, centrada en aspectos referentes a la personalidad del orientado.
4. Función informativa sobre la situación personal y del entorno.

Es importante mencionar también que existe un Código Ético que rige al Orientador Educativo mexicano, debido a la importancia que reviste su práctica profesional. La Asociación Mexicana de Profesionales de la Orientación es miembro activo de la Asociación Internacional de Orientación Escolar y Profesional (AIOEP).

Las metas de la Orientación Educativa y Profesional son ayudar a los estudiantes y adultos a [Asociación Mexicana de Profesionales de la Orientación (AMPO), 2006, p. 35]:

- Comprometerse y apreciarse a sí mismos.
- Relacionarse eficazmente unos con otros.
- Desarrollar planes apropiados de formación académica y profesional.
- Explorar sus alternativas ocupacionales.
- Enfrentare e integrarse con éxito a la sociedad y al mercado laboral.

La Asociación Mexicana de Profesionales de la Orientación, A. C, asume que la orientación Educativa es una práctica comprometida con el desarrollo integral de las personas, por lo que abarca con sus acciones diferentes escenarios como el escolar, familiar, laboral y social (AMPO, 2006, p. 39).

La práctica profesional de la Orientación Educativa constantemente ha tenido cambios drásticos en el país, específicamente en cuestiones que afectan directamente a la educación en México como lo es la reforma educativa, por lo cual creemos que es necesario responder de la misma manera estando encaminados a lograr una mejor preparación para los orientadores educativos y una profesionalización de su rol y una sistematización de sus

actividades.

La Orientación educativa proporciona servicios especializados que comprenden acciones con los siguientes propósitos:

- Facilitar el autonocimiento de los educandos y de su entorno para que logren la clarificación y la planeación de sus metas como personas, como profesionales y como miembros de la sociedad.
- Integrar a los estudiantes al medio escolar y favorecer su permanencia en las instituciones educativas.
- Promover la adquisición de habilidades que permitan un óptimo aprovechamiento académico.
- Realizar acciones preventivas con el propósito de afrontar los problemas que puedan interferir con su desempeño escolar, familiar o interpersonal.
- Favorecer su formación integral, proporcionando los elementos que les permitan la elaboración de su proyecto de vida para el futuro (AMPO, 2006, p. 39 - 40).

A manera de cierre, el orientador educativo como figura relativamente nueva en nuestro país tiene la responsabilidad de especializarse y formarse constantemente ya que las tareas que le ocupan van más allá de una guía dentro del aula, debe atender y responder a las demandas de todo el centro escolar, por lo que los estándares y guías éticas que le rigen a un orientador también deben ser muy altas.

Es responsabilidad del orientador en nuestro país salvaguardar de la persona y hacer uso responsable de la información sensible que pueda obtener de las personas con las que se involucra.

Su capacitación a nivel pedagógico y psicológico debe ser adecuada para cumplir como agente de cambio dentro del centro escolar.

# Referencias

Álvarez, M. e. (1998). *La orientación profesional. Modelos de orientación e Intervención Psicopedagógica*. Barcelona: Praxis.

Alonso, J.M. (2006). *Manual de orientación educativa y tutoría: educación media y media superior*. México: Plaza y Vázquez

Asociación Mexicana de Profesionales de la Orientación, A. C. (AMPO). (2006). Código ético del orientador educativo.

Aznar, A. S., & González, C. D. (2008). *¿Son o se hacen? El campo de la discapacidad intelectual estudiado a través de recorridos múltiples*. Buenos Aires: Novedades Educativas.

Bisquerra, R. (2005). *Modelos de Orientación e Intervención Psicopedagógica*. España: Ciss Praxis

Bisquerra, R. (1996). *Orígenes y desarrollo de la Orientación Psicopedagógica*. España: Narcea

Centro de Investigación y Documentación Educativa (CIDE). (2009). *Orientación educativa: fundamentos teóricos, modelos institucionales y nuevas perspectivas*. España: Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional.

Miret, L., Fuster, A., Peris, E. García, D. & Saldaña, P. (2002). El perfil del psicopedagogo. *Universitat Jaume I*. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10234/79846>

Pérez, Á. G. (1998). *La cultura escolar en la sociedad neoliberal*. Madrid: Morata.

 197total visits.